



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

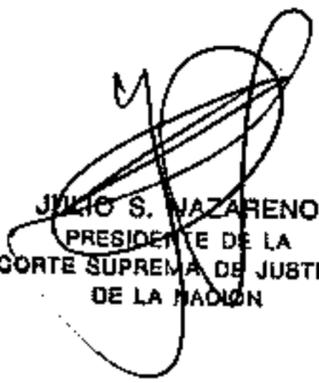
Buenos Aires, 15 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1972/2001, hasta el 1° de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, doctor Guillermo Sebastián Silva; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION